



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 258 14

San Ramón de la Nueva Orán, 09 JUN 2014

Expediente N° SO-19.173/14. -

VISTO:

La presentación realizada por el docente, Lic. Isac Burgos, con relación al Curso-Taller: La Supervisión en Enfermería, a dictarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso tiene como objetivo general del de favorecer el desarrollo de habilidades administrativas en enfermería para una reelaboración crítica de las estructuras que la coordinan.

Que, la realización del presente curso fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se debe aprobar el mismo Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso-Taller: La Supervisión en Enfermería, a desarrollarse en la Sede Orán de las Universidad Nacional de Salta y en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL.

- Favorecer el desarrollo de habilidades administrativas en enfermería para una reelaboración crítica de las estructuras que la coordinan.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- Construir estrategias de control en enfermería para optimizar la calidad de la atención en las diferentes áreas de su práctica profesional.

CONTENIDOS

- Los Sistemas de Salud y Enfermería.
- Administración Aplicada al Programa de Enfermería.
- La Supervisión en el Programa de Enfermería.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 258 14

Expediente N° SO-19.173/14, -

DESTINATARIOS

Enfermeros profesionales, Universitarios y Licenciados.

CUPO

40 alumnos.

DURACIÓN:

- 40 (cuarenta) horas teóricas.
- 20 (veinte) horas prácticas.

FECHAS:

- 07, 14, 21 y 28 de junio de 2014.

METODOLOGÍA

Taller con encuentros presenciales intensivos, exposición dialogada, demostraciones y devoluciones. Trabajos prácticos individuales y grupales.

EVALUACIÓN

- Inicial, Procesual y Final, con informe integrador de elaboración grupal.

COORDINADOR:

Lic. Isac Burgos

DOCENTE:

Lic. Víctor Hugo Ayala

CERTIFICACIÓN.

La certificación para los docentes y asistentes estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Certificado de Aprobación: 90 % de asistencia a las clases presenciales. Presentación del 100 % de trabajos prácticos. Aprobación de un examen final.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA